



H. AYUNTAMIENTO DE
COALCOMÁN
DE VÁZQUEZ PALLARES
2018 - 2021



ACTA DE SESION ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACION 2018 - 2021
No. 119/2021.
13 DE MAYO DEL 2021.

EN LA CIUDAD DE COALCOMAN DE VAZQUEZ PALLARES, MICHOACÁN, SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DIA 13 DE MAYO DEL 2021; REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS PROFR. TOMÁS GONZÁLEZ FLORES DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL LUGAR INDICADO PARA LLEVAR ACABO DICHA SESIÓN ORDINARIA, LOS CIUDADANOS LIC. JOSÉ ANTONIO MORALES ARTEAGA, PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. PAULINA TERESA GONZÁLEZ LÓPEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, EL PROFR. GALDINO PERALTA CALDERA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y LOS C.C. REGIDORES MUNICIPALES: C. FEBRONIO MENDOZA MENDOZA, C. CECILIA ZEPEDA FARIAS, LIC. PSICOL. CÉSAR JESÚS LUCATEO ÁVILA, C. MARIA CAMELIA MURILLO CABRERA, C. ISIDRO MENDOZA CERVANTES, C. MA. DE LA PAZ ÁNGELES DURAN, C. JOSÉ GUADALUPE ALVAREZ ALVAREZ, C. ELIDIA MADRIGAL CHAVEZ, C. ADALBERTO CASTREJÓN CHAVEZ, DR. JOSÉ ALFREDO MADRIGAL GALVÁN, CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR SESION ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO, PREVIAMENTE CONVOCADA DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES CORRESPONDIENTES DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL VIGENTE, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:-----

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
3. PRESENTACIÓN DE CONAGUA Y PROAGUA 2021
4. ASUNTOS GENERALES.

PUNTO No. 1.- Se procedió a pasar lista de asistencia como primer punto de la orden del día, estando todos presentes y habiendo quórum, se procedió a dar continuidad a la presente.-----

PUNTO No. 2.- El Secretario del H. Ayuntamiento, Profr. Galdino Peralta Caldera, dio lectura del Acta anterior No. 118/2021, de fecha 13 de Mayo del 2021.-----

PUNTO No. 3.-PRESENTACIÓN DE CONAGUA Y PROAGUA 2021. En este punto el presidente municipal, presenta convenio de coordinación para ejecución de obra "CONSTRUCCIÓN 1,200 M. DE COLECTORES DE RÍO CHIQUITO EN MARGEN IZQUIERDA Y DERECHA 2DA. ETAPA DE 2, del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA), Localidad Urbana, por parte de la Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas (CEAC), de estructura financiera tripartita con un costo total de \$ 5'500,000.00, aportación federal de \$ 2'750,000.00, aportación Estatal de \$ 254,000.00 y una aportación Municipal de \$ 2'496,000.00. Discutido el punto se acordó con el cabildo, analizarlo en una próxima reunión por haber insuficiencia presupuestal-----

PUNTO No. 4.- ASUNTOS GENERALES:

1.- En uso de la voz al compareciente a esta sesión de cabildo, el C. ARQ. EDUARDO NOEL VILLA ORTIZ, en su calidad de apoderado jurídico del contratista y acreedor de este Ayuntamiento el C. ARQ. RAFAEL CALVILLO MORALES, quien manifiesta que a la fecha el mismo, no le ha cubierto es su totalidad los adeudos que se tienen en favor de su representado, por diversos contratos de obras ejecutadas en favor de este ayuntamiento y que consisten en las siguientes:-----

El adeudo respecto al contrato de Obra Pública a base de precios unitarios, tiempo determinado y por unidad de obra terminada número COAL/DOP/019/2018, para la realización de obra pública consistente en "COLECTOR PLUVIAL PARA LA PREVENCIÓN DE INUNDACIONES EN LA COLONIA EMILIANO ZAPATA", por un monto de \$ 5'756,764.00 (CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SECENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M/N.); con el I.V.A. incluido. Para hacer efectivo el adeudo antes citado, se demandó en el año 2019 ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, demanda que en próximos días se turnará para Sentencia Definitiva.

Cabe señalar que en ambos adeudos, además del saldo insoluto de dichas Obras de proceder se condenará a pagar incondicionalmente los gastos financieros en favor de mi poderdante lo que esto implica responsabilidad resarcitoria y un daño mayor al erario público con responsabilidad de faltas graves, para los funcionarios responsables del incumplimiento de la obligación de pago y como lo marca la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán en su artículo 14 fracción II, los miembros del cabildo son responsables de vigilar el debido actuar del Presidente Municipal, por lo que se traduce que serán responsables solidarios aún terminando sus encargos de las omisiones que deriven del ejercicio y actuar de sus funciones.-----

Por lo que se pone a consideración de este H. Cabildo del Ayuntamiento de Coalcomán, Michoacán, el punto de acuerdo, para que se cubran los adeudos descritos en el presente y evitar se sigan generando intereses financieros que generarán de no cubrirse a tiempo, responsabilidades en faltas graves y resarcitorias por los funcionarios involucrados.-----

Por último por este medio vengo a solicitar es este acto una vez firmada por todos los miembros de cabildo la presente acta, se sirva expedirme copia certificada de la misma, para los efectos legales a que haya lugar.-----



H. AYUNTAMIENTO DE
COALCOMÁN
DE VÁZQUEZ PALLARES
2018 - 2021



Hoja No. 03, Acta No. 119/2021.

2.-Toma la palabra el Regidor, José Alfredo Madrigal Galván y en base al Punto No.4 de Asuntos Generales, Numeral 1; presenta el siguiente **ACUERDO POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DE COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES INSTRUYE A DIVERSOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES.**- Tomando en consideración que el Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal, deben ceñir sus actos con apego a la legalidad, y que las obligaciones que deriven de los actos de gobierno y actos administrativos deben ser analizadas y revisadas de conformidad con la normatividad que les es aplicable, por ello toda vez que ha sido expuesta la situación del Arq. Eduardo Noel Villa Ortiz, en calidad de apoderado jurídico del contratista y acreedor de este Ayuntamiento el Arq. Rafael Calvillo Morales, en relación a un supuesto pago de la obra "COLECTOR PLUVIAL PARA LA PREVENCIÓN DE INUNDACIONES EN LA COLONIA EMILIANO ZAPATA" en relación al Juicio Administrativo número JA-0996/2019-I, con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 17, 35, 36, 37, 38 y 40, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, se instruye a los CC. PRESIDENTE MUNICIPAL, CONTRALORA MUNICIPAL, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, Y AL TITULAR DEL AREA JURÍDICA DE ESTE AYUNTAMIENTO, para que investiguen el estado actual de dicha situación, e informen a este Órgano de Gobierno a más tardar en la segunda sesión ordinaria del mes de mayo de 2021, de lo contrario se les hace responsable de los daños y perjuicios que pudieran surgir en detrimento de este Ayuntamiento, de igual forma se instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, para que remita copias certificadas de este acuerdo a los CC. PRESIDENTE MUNICIPAL, CONTRALORA MUNICIPAL, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, Y AL TITULAR DEL AREA JURÍDICA DE ESTE AYUNTAMIENTO, para su debido cumplimiento, así enterados del contenido del presente acuerdo, se somete a votación y con 10 votos a favor de los CC. LIC. PAULINA TERESA GONZÁLEZ LÓPEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, Y LOS C.C. REGIDORES MUNICIPALES: C. FEBRONIO MENDOZA MENDOZA, C. CECILIA ZEPEDA FARIAS, LIC. PSICOL. CÉSAR JESÚS LUCATERO ÁVILA, C. MARIA CAMELIA MURILLO CABRERA, C. MA. DE LA PAZ ÁNGELES DURAN, C. JOSÉ GUADALUPE ALVAREZ ALVAREZ, C. ELIDIA MADRIGAL CHAVEZ, C. ADALBERTO CASTREJÓN CHAVEZ, DR. JOSÉ ALFREDO MADRIGAL GALVÁN y 2 votos en contra de los CC. LIC. JOSÉ ANTONIO MORALES ARTEAGA, PRESIDENTE MUNICIPAL y C. ISIDRO MENDOZA CERVANTES, se aprueba por mayoría para los efectos legales a que haya lugar.



H. AYUNTAMIENTO DE
COALCOMÁN
DE VÁZQUEZ PALLARES
2018 - 2021



Hoja No. 04, Acta No. 119/2021.

3.- La Regidora C. Elidia Madrigal Chávez, solicita se enbalastre la calle Higuera de la Colonia Prados Verdes, a lo que el presidente municipal le contesta que le dará la instrucción al encargado de servicios públicos para que destine personal para resolver dicha acción.

4.- El Regidor Lic. Psicol. César Jesús Lucatero Ávila, solicita al Secretario Municipal, copias de las Actas de Cabildo del año 2020; a lo que el Profr. Galdino Peralta Caldera, Secretario Municipal, le contesta que ya se les hizo la entrega de las actas antes mencionadas, debidamente foliadas, selladas y certificadas en base al total del folio que comprende el expediente de las actas de cabildo del año 2020, agregando el secretario municipal que debido a la gran cantidad de hojas, no se certificaron una a una, lo cual también es correcto.

Aunado a lo solicitado por el Regidor Lic. C César Jesús Lucatero Ávila, el Profr. Galdino Peralta Caldera, Secretario Municipal, le manifiesta que es un capricho que quiere hoja por hoja certificadas y son más de 1,000 hojas y en ningún momento se ha negado a expedir copias certificadas de las Actas de Cabildo.

5.- Toma la palabra el Regidor, C. José Guadalupe Álvarez Álvarez, para solicitar apoyo de limpieza de caminos de las comunidades: La Sirianera, El Guayabillo y El Sauz de Trojes, a lo que el presidente municipal le contesta que desocupándose la máquina de dónde anda trabajando, se trasladará a dichas localidades.

6.- El Regidor, C. José Guadalupe Álvarez Álvarez, pregunta si los van a apoyar con la entrega del fertilizante para los agricultores y el flete, a lo que el presidente municipal le informa que no; y que hay que esperar a que mejore el precio del fertilizante.

7.- El Presidente Municipal, Lic. José Antonio Morales Arteaga, hace mención del oficio de entrega de CAMIONETA RAM 700, a la Dirección General del Dif Estatal, que se encontraba en comodato desde el mes de Abril del año 2018 en el Dif Municipal, manifestando además que se realizarán los trámites necesarios para su adquisición al ayuntamiento.

8.- El Profr. Galdino Peralta Caldera, Secretario Municipal, presenta al cabildo Oficio No. 070/2021, donde la Síndico Municipal, Lic. Paulina Teresa González López, le hace entrega de formato de bajas del Inventario de Bienes Muebles, que se encuentran a resguardo de las oficinas de Contraloría, clave 050 y Tesorería Municipal, clave 003, ya que se encuentran obsoletos y no tienen reparación.

9.- La Regidora C. Cecilia Zepeda Farías, solicita el acuse de recibido de los Acuerdo de Cabildo, por la Auditoría Superior de Michoacán.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la sesión a las 15:04 horas, con cuatro minutos del mismo día propuesta.

LIC. JOSÉ ANTONIO MORALES ARTEAGA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. PAULINA TERESA GONZÁLEZ L.
SÍNDICO MUNICIPAL

Presidencia Municipal S/N, Centro C.P. 60840
PROFR. GALDINO PERALTA CALDERA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO. 5330285

[Firma]

*Elidia madrigal chavez
Lic. Cesar Jesus Lucatero Avila
Lic. Jose Guadalupe Alvarez Alvarez*

[Firma]

*Mo. de la Paz Angeles D.
Cecilia Zepeda Farías*



H. AYUNTAMIENTO DE
COALCOMÁN
DE VÁZQUEZ PALLARES
2018 - 2021



Hoja No. 05, Acta No. 149/2021.

H. CUERPO DE REGIDORES:

Cecilia Zepeda Farias
C. CECILIA ZEPEDA FARIAS
REGIDORA

Febronio Mendoza Menzoza
C. FEBRONIO MENDOZA MENZOZA
REGIDOR

Lic. Psicol. César Jesús Lucatero Ávila
LIC. PSICOL. CÉSAR JESÚS LUCATEO ÁVILA.
REGIDOR

C. María Camelia Murillo Cabrera
C. MARIA CAMELIA MURILLO CABRERA.
REGIDORA

C. Isidro Mendoza Cervantes
C. ISIDRO MENDOZA CERVANTES.
REGIDOR

Ma. de la Paz Angeles D.
C. MA. DE LA PAZ ÁNGELES DURÁN.
REGIDORA

José Guadalupe Álvarez Álvarez
C. J. GUADALUPE ÁLVAREZ ÁLVAREZ.
REGIDOR

Elidia Madrigal Chávez
C. ELIDIA MADRIGAL CHÁVEZ.
REGIDORA

Adalberto Castrejón Chávez
C. ADALBERTO CASTREJÓN CHÁVEZ.
REGIDOR

Dr. José Alfredo Madrigal Galván
DR. JOSÉ ALFREDO MADRIGAL GALVÁN.
REGIDOR